

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

Fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2011

D. RAFAEL GARCIA GARCIA, Vicepresidente del Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot, en uso de las facultades delegadas por la Presidencia, mediante Resolución de 21 de junio de 2011.

Expediente: 256

Visto el Informe-Propuesta técnica de fecha 20 de octubre del corriente en relación con el programa Ayudas para Jóvenes del Plan de Juventud del IMCJB y concretamente del proyecto "Ajudes a l'extranger 2011",:

RESUELVO

Primero.- Conceder, en base a la puntuación obtenida por cada uno de los beneficiarios, los importes que a continuación se detallan a cada uno de ellos en concepto de Ayudas al Extranjero 2011 según "Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas destinadas a jóvenes estudiantes de Burjassot para la realización de estudios universitarios en el extranjero para el curso 2011/2012":

Nombre	Puntuación	Total importe adjudicado
González Garrigas, Andrea	8,7	350,00 €
Muñoz Martínez, Alvaro	10,5	350,00 €
Tárrega Alonso, Juan	11,5	383,30 €
Llavata Puchades, Juan	11,5	383,30 €
Cerverón Ramón, Andrea	12	400,00 €
Civera Cantó, Lucía	12	400,00 €
Ramos Llorens, Omar	12,5	416,70 €
Cebrián Banacloy, Ruth	14	466,70 €
Arocas Fernández, Nuria	15	500,00 €

Segundo .- Desestimar la solicitud de los interesados que a continuación se indican por no cumplir los requisitos establecidos en las "Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas destinadas a jóvenes estudiantes de Burjassot para la realización de estudios universitarios en el extranjero para el curso 2011/2012",

<u>INTERESADO</u>	<u>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</u>
Parreño Moratalla, Inmaculada	Incumplimiento del punto tercero a) de las Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas destinadas a jóvenes estudiantes de Burjassot para la realización de estudios universitarios en el extranjero para el curso 2011/2012,

Tercero.- Aprobar la renuncia expresa presentada mediante Registro de entrada en este Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot, de los siguientes interesados:

-Miguel Ángel González Comín.

-Carmen López Ordaz.

Cuarto.- Ordenar la publicación del extracto de la presente resolución en el B.O.P indicando los lugares donde se encuentra expuesto su contenido.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del IMCJB y en la sede electrónica del IMCJB

Sexto.- Seguir en el expediente los procedimientos y trámites legalmente establecidos.

Y dese cumplimiento a la presente Resolución.

EL VICEPRESIDENTE,


VICIPRESIDENCIA

Fdo.. Rafael GARCIA GARCIA

Ante mí,
LA SECRETARIA DELEGADA.


SECRETARIA DELEGADA

Fdo.: Noemi LAINA HERNANDEZ